



# PREGUNTAS A LA COMISIÓN DOCTRINAL DE ICCRS

■ ESTA PREGUNTA FUE PUBLICADA EN FORMACIÓN DE SERVIDORES JULIO – SEPTIEMBRE 2009

## Sanación intergeneracional

La idea de “sanación intergeneracional” no es en sí incompatible con la doctrina católica. De hecho, la doctrina del pecado original presupone que los efectos del pecado pasan de generación en generación (ver Catecismo, 402–406). Tanto la experiencia psicológica como pastoral confirman el hecho evidente de que a menudo las faltas, debilidades y pecados de una generación –tales como alcoholismo, abuso físico o sexual, distancia emocional, irresponsabilidad, etc.–pueden dejar su huella en la familia a veces perdurando generación tras generación. Un padre puede ser abusivo o ausente emocionalmente, por ejemplo, en parte porque sus padres, a su vez, tuvieron defectos importantes que le impactaron. Entonces, tiene sentido que una persona que atraviesa un proceso de sanación puede verse muy ayudada por un reconocimiento de estos patrones generacionales y específicamente por la oración pidiendo al Señor que rompa ese ciclo insano y sane las heridas causadas por él.

Sin embargo, también es posible ver cómo esta forma de ministerio de oración de sanación podría degenerar en prácticas aberrantes teñidas por la superstición o los errores teológicos. Por ejemplo, un ministro de sanación podría reclamar una intuición profética detallada en supuestas maldiciones u otras influencias de ocultismo desde hace muchas generaciones, que deben ser suprimidas por tipos específicos de oraciones. Orar por la sanación basándose en tales especulaciones sería entrar en la esfera del gnosticismo, en el que la sanación depende del conocimiento al cual una persona tiene acceso.

Es por esto que se necesita un discernimiento prudente como con todos los fenómenos en la vida espiritual. *“Examinadlo todo y quedaos con lo bueno”* (1Ts 5, 21). Sería muy lamentable si una condena general de la oración de sanación de línea familiar, fuera a impedir a las personas un legítimo reconocimiento del impacto de la línea familiar tanto en la herida como en la sanación. Una respuesta tan imprudente tendría también el efecto de empujar a algunas personas a grupos no católicos donde este tipo de prácticas son aceptadas. Me parece que una buena vigilancia pastoral de esta práctica incluiría al menos tres elementos:

1. La afirmación de lo que es válido en la práctica de la oración de sanación para la línea familiar. La premisa básica, reconocida en la teología católica, es que debido a la unidad de la familia humana, Dios permite que las consecuencias del pecado tengan su efecto en generaciones siguientes. Números 14–18 y versículos de la Escritura (Ex 20,5; 34, 7; Dr 5, 9) debería interpretarse a la luz de este hecho básico de la experiencia humana. Esto no quiere decir que los niños sean culpables de los pecados de sus padres (ver Ezequiel 18; Jn 9, 2-3); ni quiere decir que una persona no pueda ser salvada aparte de la sanación de la línea familiar. Simplemente significa que las personas sí que sufren las consecuencias de los pecados de sus padres, y que, a través de la oración y la fe en la obra de redención de Cristo, pueden ser liberados de esas consecuencias de la manera que Dios quiera. También se les puede ayudar a perdonar a sus padres o abuelos por cualquier error que haya causado el daño.

2. Una exposición clara de cualquier cosa que sea nula, errónea o exagerada en tales prácticas. Incluirían:

- Cualquier sugerencia de que las personas de algún modo acarrean la culpa de los pecados de sus antepasados o pueden ser castigados por ellos.
- Cualquier negación del libre albedrío o de la responsabilidad de una persona por sus propios actos.
- Cualquier reivindicación exagerada de un conocimiento profético de generaciones anteriores y su influencia sobre una persona.
- Cualquier práctica de ocultismo (por ejemplo, conversar con demonios o con antepasados).

---

- Cualquier abuso de la Misa o de los sacramentos que los subordinen a otro propósito (por ejemplo, conseguir la buena suerte) y no respete su finalidad verdadera, que es la de llevarnos a la unión con Jesucristo y conducirnos a la vida eterna.

3. Directrices para practicar este tipo de oración de ministerio de una manera prudente y teológicamente sólida. Como con todas las formas de oración de ministerio, las personas deberían orar con humildad, cuidado, buen discernimiento y sentido común. El ministro de la oración no debería nunca asumir que tiene una palabra infalible de conocimiento o intuición profética; debería expresar con precaución cualquier sensación profética con respecto a la historia familiar de la persona con quien se ora, y preguntar si la persona lo puede confirmar. Sería prudente limitar la oración sólo a esas influencias intergeneracionales que puedan ser confirmadas por memoria o historia. También sería mejor hacer la oración tan sencilla como sea posible, confiando en que el Señor sanará según su voluntad, más que por la habilidad o técnica del ministro de oración. 🙏

---